INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0107/2014

Asunción, 11 de Diciembre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 11 de Diciembre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08 Acta N° 66, de fecha 18 de septiembre de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 58 de f/24/10/14 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2001 del Presupuesto Monetario, de conformidad al CPM N°061/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N°1 y N°2 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de

Compras Mayores, el señor Jose Oscar Caballero con C.I. N° 515.101, adscripto a la Unidad Operativa de Contratación y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFETAS Nº 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306"**, aprobada por Resolución N° 08 Acta N° 66, de fecha 18 de setiembre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, modificado por Adenda N° 2 de fecha 20 de octubre de 2014, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) HARD AND SOFT S.A.
2) PARAGUAY PACKAGING S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de la planilla de oferta presentada por la firma **PARAGUAY PACKAGING S.A. (Adenda N°1).**

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

HARD AND SOFT S.A.

1	3	8	9	10
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADO DE BILLETES	300	No cotiza	No cotiza
2	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	30	No cotiza	No cotiza
3	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	48	1.430.000.-	68.640.000.-

2) PARAGUAY PACKAGING S.A.

1	3	8	9	10
Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	ROLLO PLASTICO PARA EMPAQUETADO MAQUINA BPS 1040	250	No cotiza	No cotiza
2	FAJAS SIN IMPRESIÓN, PARA FAJADO DE BILLETES en BPS 1040	250	No cotiza	No cotiza
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	30	310.000.-	9.300.000.-
4	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	48	896.000.-	43.008.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARAGUAY PACKAGING S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la empresa **PARAGUAY PACKAGING S.A.** no presenta correctamente la lista de precios de los Ítems 1, 2 y 3, tal como lo dispone la Adenda N°1 del presente llamado.

Por tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar las ofertas de la empresa PARAGUAY PACKAGING S.A. en los Ítems 1, 2 y 3, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su *Artículo 61*:

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

HARD AND SOFT S.A.

1	3	8	9	10
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADO DE BILLETES	300	No cotiza	No cotiza
2	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	30	No cotiza	No cotiza
3	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	48	1.430.000.-	68.640.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme al Memorando D.S.N°0164/2014 del Departamento de Tesorería, la Firma **HARD AND SOFT S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo que respecta al Ítems N°3 - **PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE**.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEMS N°3 - PLÁSTICO TERMO CONTRAÍBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE.

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HARD AND SOFT S.A.** en el mencionado Ítem y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,6900	3,8300	7,9600	4,8267
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	31%	21%	10%	21%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	91,4000	143,0400	30,6200	88,3533

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministros Requeridos.	**Cumple**	
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	**Cumple**	
c) GARANTIA DE REPOSICION DE LOS BIENES, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades originales para todos los casos que estos presentasen fallas de funcionamiento de los mecanismos internos, por un plazo no menor a 6 meses contados a partir de la recepción definitiva de los bienes.-	**Cumple**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**Cumple**	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**Cumple**	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia, a través de por documentaciones legales tales como: Escritura de Constitución, RUC, patentes comerciales, etc.	**Cumple**	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	**Cumple**	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	**Cumple**	

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	**Cumple**	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	**Cumple**	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	**Cumple**	
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	**Cumple**	

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

Este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la Declaración Desierta del Ítem N°1 por no presentarse ofertas en el mismo y del Ítem N° 2, atendiendo lo expuesto en el apartado **V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS**; punto 1.***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*** , **(Inciso 3),** de este informe ut supra expuesto, considerando que los mismos son desestimados por no cumplir con la adecuada presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

Por lo expuesto, se solicita la declaración desierta de los mencionados Ítems en virtud inciso a) y b) del artículo 30 de la ley 2051/2003:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna; **(Ítem N°1)**
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o **(Ítem N° 2).**
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 274.306",** conforme al siguiente detalle:

HARD AND SOFT S.A.

1	3	8	9	10
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
3	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP/BOBINAS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	48	1.430.000.-	68.640.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ÍTEMS, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Al respecto, se recomienda **la Declaración Desierta** de los Ítems N° 1 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADO DE BILLETES y N° 2 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO, **en virtud al inciso a) y b) respectivamente, del artículo 30 de la ley 2051/2003,** y la autorización correspondiente del Directorio del Banco Central del Paraguay para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General